

## ALTA LICENCIA JUEZ-ARBITRO

### CATEGORIA QUE SOLICITA

 ARBITRO REGIONAL

 ARBITRO AUXILIAR

 JUEZ REGIONAL

N.I.F.

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

Domicilio

Localidad

C.P.

PROVINCIA

FECHA NACIMIENTO

TELEFONO

E-MAIL

obligatorio

GRAPAR aquí FOTOCOPIA DEL DNI por las DOS CARAS

**Cuota de ALTA: 60 €**

### DOCUMENTACION a ADJUNTAR

- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- JUSTIFICANTE CUOTA INGRESO

### AUTORIZACION PARA MENORES DE 18 AÑOS

D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor del menor indicado, autorizo a éste, para dirigir competiciones de colombicultura y obtener la licencia de JUEZ-ARBITRO en el Comité de Jueces-Árbitros de la Federación de Colombicultura. Murcia, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.\_\_\_\_\_.

FIRMA

### LEER DETENIDAMENTE

La admisión de la licencia de Juez-Arbitro, así como la categoría, esta supeditada a la evaluación del Comité Técnico de Jueces-Árbitros.

Una vez efectúa la calificación necesaria en las pruebas pertinente, se emitirá por la Federación el correspondiente carné acreditativo.

El periodo de RENOVACIÓN será del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre.

DESPUES DE ESTA FECHA, QUIEN NO LO HAYA RENOVADO, DEBERÁ TRAMITAR LA SOLICITUD COMO ALTA, ASI COMO EL ABONO DE LA INSCRIPCIÓN Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

Asimismo autorizo a la Federación a publicar y utilizar mi nombre y teléfono para comunicar a las Sociedades los días libres para dirigir competiciones.

### DOCUMENTACION QUE DEBE TENER y CONOCER

- \* REGLAMENTO DE ARBITROS-JUECES
- \* REGLAMENTO DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.
- \* REGLAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES
- \* NORMAS ANUALES DE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA.
- \* ARTICULO DE PUNTUACION DEL 37 AL 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA

Puede obtenerla en [www.colombimurcia.com](http://www.colombimurcia.com)

El solicitante, **DECLARA** que conoce las normas y reglamentos que le afectan, así como los deberes y derechos que tiene, solicitando la licencia federativa de de Juez-Arbitro en la categoría correspondiente.

Murcia, de de 20 .

Fdo : \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, una vez visto el informe de capacidad y la prueba de aptitud, propone que el interesado es apto para obtener el carnet de Juez-Arbitro en la categoría siguiente:

ARBITRO REGIONAL     ARBITRO AUXILIAR     JUEZ REGIONAL

NO APTO por \_\_\_\_\_

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DE JUECES-ARBITROS**

**Fdo. Miguel Vera Moreno**

NOTA: RECUERDE QUE SIEMPRE QUE DIRIJA ALGUNA COMPETICIÓN, SEA OFICIAL O NO, DEBERÁ LLEVAR PUESTO EL CHALECO REGLAMENTARIO. SI NO TIENE O CUANDO DESEE OTRO, DEBE SOLICITARLO EN LA FEDERACIÓN.



## COMITÉ TÉCNICO DE JUECES-ÁRBITROS

Le recordamos que además del reglamento de arbitraje tiene la obligación de conocer perfectamente los siguientes reglamentos y normas, ya que en ellos también se regulan aspectos esenciales e importantes para el desarrollo de la competición.

Si no los tiene en su poder, recuerde que en nuestra [página Web puede sacar una copia.](#)

### DOCUMENTACION QUE DEBE TENER Y CONOCER

- \* REGLAMENTO DE ARBITROS-JUECES.
- \* REGLAMENTO DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.
- \* REGLAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES.
- \* NORMAS ANUALES DE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA
- \* ARTICULOS, DE PUNTUACION DEL 37 AL 48, DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA.

**Nota: En los próximos cursos de aptitud entrarán también estos Reglamentos.**

**Todos los Reglamentos indicados los tiene en:**

**[www.colombimurcia.com](http://www.colombimurcia.com)**

**> Secretaría >reglamentos deportivos**